



Moción de Orden del Día N° _____

MOCIÓN DE CENSURA

Los Congresistas de la República que suscriben, al amparo del artículo 132 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente **MOCIÓN DE CENSURA**:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 132 de la Constitución establece que el Congreso de la República hace efectiva la responsabilidad política de los ministros mediante el voto de censura. Asimismo, el artículo 86, literal a), establece que la moción de censura puede plantearse luego de la interpelación.

Que, mediante Resolución Suprema N° 092-2022-PCM, publicada en El Peruano, con fecha 9 de febrero del 2022, se designó al señor Carlos Sabino Palacios Perez en el cargo de Ministro de Energía y Minas.

Que, desde su designación en el Ministerio de Energía y Minas, el señor Carlos Sabino Palacios Perez ha comenzado a incorporar en el referido Ministerio a personas sin la experiencia ni conocimientos técnicos necesarios y priorizando la filiación partidaria. Así, la gestión del Ministerio de Energía y Minas ha pasado de ser dirigida por profesionales con experiencia, a ser conducida por militantes de Perú Libre que no cuentan con el perfil profesional requerido y que carecen de idoneidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2022-MINDEM/DM, de fecha 5 de abril de 2022, se resolvió designar en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas al señor Paul Enrique Gonzales Ghiglino, quien, además de ser militante de Perú Libre, fue designado en el año 2016 en el puesto de jefe de la Oficina General de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Junín.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 150-2022-MINEM/DM, de fecha 8 de abril del 2022, se resolvió designar en el cargo de Director General de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas a Melvin Neber Flores Vilca, quien, según informaron diversos medios de

comunicación, es un Ingeniero de Minas cuya experiencia laboral más destacada es haber sido presidente de la Asociación de Comerciantes Posesionarios del Mercado Modelo de Huancayo.

Que, previamente, mediante Resolución Ministerial N° 060-2022-MINEM/DM, de fecha 21 de febrero de 2022, se había designado a Hilda Geldres Sánchez en el puesto de Jefa de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, quien fue conocida por haber sido compositora de una canción para la campaña del Presidente Pedro Castillo y no contar con un perfil para ocupar el cargo. Precisamente, en vista de los cuestionamientos profesionales, se aprobó la Resolución Ministerial N° 064-2022-MINEM/DM mediante la cual dejaron sin efecto su nombramiento.

Que, dichas designaciones son una muestra de la pésima gestión del Ministerio de Energía y Minas, que prioriza la filiación o militancia política por encima de las cualidades profesionales de las personas que ocupan cargos de dirección en el referido sector.

Que, siendo todo lo dicho antes suficiente para censurar a un Ministro de Estado, es necesario añadir que recientemente ha trascendido que el Ministro de Energía y Minas se encuentra haciendo esfuerzos constantes en influir de manera indebida en la gestión de PETROPERÚ S.A.

Que, el más reciente intento por influir en las decisiones de PETROPERÚ S.A. se dio mediante la emisión del Oficio N° 261-2022-MINEM/DM, de fecha 3 de mayo del 2022, en el cual el Ministro de Energía y Minas solicitó a Humberto Juan David Campodónico Sánchez que convoque a la Junta General de Accionistas, entre cuyos temas, propuso el cambio del directorio.

Que, la empresa PETROPERÚ S.A. atraviesa por un proceso de reorganización de su consejo directivo en vista de que la anterior gestión, presidida por el señor Hugo Chávez Arévalo, fue removida por su falta de capacidad para presentar a tiempo los informes auditados de la referida empresa.

Que, en ese orden de ideas, es necesario que el Congreso de la República evalúe de manera integral la gestión del Ministro de Energía y Minas, no solo en lo referido a las sucesivas designaciones realizadas con un criterio político y en desmedro de la calidad y capacidad de los profesionales requeridos en la diferentes áreas del Ministerio; sino también en relación al sabotaje y boicot de la empresa pública más



Firmado digitalmente por:
 RUIZ RODRIGUEZ Magaly
 Rosmery FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/05/2022 18:17:35-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

importante del país, que actualmente atraviesa por una etapa muy delicada debido a las solicitudes de extensión de plazo para la presentación de los estados financieros auditados; producida también por la evaluación y pago de la deuda asumida por la empresa; y producido por la necesidad de decidir si se debe ir – o no – con un socio estratégico en la explotación del Lote 192. Todo lo cual debe ser evaluado con un criterio técnico y sin interferencias en el Directorio de PETROPERÚ S.A.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es necesario que el Congreso haga efectiva la responsabilidad política del Ministro de Energía y Minas, Carlos Sabino Palacios Perez, y emita un voto de censura acorde a lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:



Firmado digitalmente por:
 CALMONES SORIANO Lady
 Lady FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/05/2022 17:41:57-0500

CENSURAR al Ministro de Energía y Minas, **CARLOS SABINO PALACIOS PEREZ** por su manifiesta falta de criterio para designar profesionales idóneos en puestos clave, y por poner en riesgo la gestión profesional de PETROPERU S.A.



Firmado digitalmente por:
 IRIGOIN IRIGOIN Ewa Edhit
 Ewa FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/05/2022 18:35:09-0500

Lima, 13 de mayo de 2022



Firmado digitalmente por:
 JERI ORE Jose Enrique FAU
 Jose FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 10:04:19-0500



Firmado digitalmente por:
 BAZAN CALDERON Diego
 Alonso Fernando FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 09:58:53-0500



Firmado digitalmente por:
 CHIRINOS VENEGAS Patricia
 Rosa FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 10:19:47-0500



Firmado digitalmente por:
 CORDOVA LOBATON Maria
 Jessica FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 15:24:01-0500



Firmado digitalmente por:
 ANDERSON RAMIREZ Carlos
 Antonio FAU 20181749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 10:42:25-0500



Firmado digitalmente por:
 PAREDES FONSECA Karol
 Iyeth FAU 20181749126 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13/05/2022 18:44:19-0500



Firmado digitalmente por:
 JAUREGUI MARTINEZ DE
 AGUAYO Maria De Los Milagros
 Jackeline FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/05/2022 10:17:14-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por:
 PAREDES PIQUE Susel Ana
 Maria FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/05/2022 14:55:23-0500



Firmado digitalmente por:
 MALAGA TRILLO George
 Edward FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/05/2022 12:23:00-0500



Firmado digitalmente por:
 TUDELA GUTIERREZ Adriana
 Josefina FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/05/2022 14:17:21-0500



Firmado digitalmente por:
 OLIVOS MARTINEZ Leslie
 Vivian FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2022 13:37:57-0500



Firmado digitalmente por:
 CAVERO ALVA Alejandro
 Enrique FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/05/2022 17:05:32-0500



Firmado digitalmente por:
 REVILLA MILLANUEVA CESAR
 MANUEL FIR 44275599 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/05/2022 19:51:24-0500



Firmado digitalmente por:
 INFANTES CASTAÑEDA Mery
 Eliana FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2022 16:54:11-0500



Firmado digitalmente por:
 BURGOS OLIVEROS Juan
 Bartolome FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2022 21:37:34-0500



Firmado digitalmente por:
 MORANTE FIGARI Jorge
 Alberto FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2022 22:28:52-0500



Firmado digitalmente por:
 WILLIAMS ZAPATA Jose
 Daniel FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 13:12:03-0500



Firmado digitalmente por:
 CHIABRA LEON Roberto
 Enrique FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 09:00:41-0500



Firmado digitalmente por:
 AMURUZ DULANTO Yessica
 Rosselli FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 15:17:36-0500



Firmado digitalmente por:
 MUÑANTE BARRIOS Alejandro
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/05/2022 15:44:50-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por:
 CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 18:08:30-0500



Firmado digitalmente por:
 ELERA GARCIA Wilmar Aberto FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 16:58:37-0500



Firmado digitalmente por:
 GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 09:07:07-0500



Firmado digitalmente por:
 AZURIN LOAYZA Alfredo FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 08:45:53-0500



Firmado digitalmente por:
 RAMIREZ GARCIA Tania Estefany FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 10:23:59-0500



Firmado digitalmente por:
 MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 16:52:13-0500



Firmado digitalmente por:
 MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 22:58:00-0500



Firmado digitalmente por:
 ALVA ROJAS Carlos Enrique FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 15:10:21-0500



Firmado digitalmente por:
 YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/05/2022 20:33:34-0500



Firmado digitalmente por:
 CHACON TRUJILLO Nilza Mary FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 09:59:50-0500



Firmado digitalmente por:
 CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 17:14:24-0500



Firmado digitalmente por:
 FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 19/05/2022 18:13:21-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de mayo de 2022

En la fecha, los congresistas firmantes presentaron la *Moción de Orden del Día 2702 por la que proponen censurar al ministro de Energía y Minas, Carlos Sabino Palacios Pérez, por su manifiesta falta de criterio para designar profesionales idóneos en puestos claves y por poner en riesgo la gestión profesional de PETROPERÚ S.A.*-----

Por cambio de titular en el sector, pasó al archivo.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARCHIVO DE MOCIÓN DE CENSURA 2702

SEÑORES CONGRESISTAS, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2022 SE PRESENTÓ LA **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 2702**, MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL **MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, SEÑOR CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ**.

[PAUSA]

EN CONSECUENCIA, SEÑORES CONGRESISTAS, LA CITADA **MOCIÓN DE CENSURA** PASA AL ARCHIVO POR CAMBIO DE TITULAR DEL SECTOR.